



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NÚMERO 17BI0052  
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NÚMERO LA-019G9R040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	DICIEMBRE	2017	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1239, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO		
TELÉFONO(S)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	REGISTRO PATRONAL IMSS
	5000-9853	5207-4770	IMI-790406618
ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	NOTARIO PÚBLICO	
	10,879 (CONSTITUCIÓN) 23,736 (MODIFICACIÓN)	06 DE ABRIL DE 1979 23 DE DICIEMBRE DE 1987	licitacionesmx@instrumed-int.com.mx
NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL		
	60 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO		LICENCIADO CONRADO CEVALLOS PONCE
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	BAJO INSCRIPCIÓN 160, TOMO 268		
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	
	MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA	2,125	5 DE FEBRERO DE 2013
NOTARIO PÚBLICO		84 DE GUADALAJARA, JALISCO	
	LICENCIADO CARLOS CAMBEROS SANCHEZ		FOLIO MERCANTIL 55492*1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		
	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$215,542.87 (DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.)
<p><b>"EL INSTITUTO"</b>          INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>ING. MIGUEL MARTÍNEZ CADENA          Jefe de Servicios Administrativos, Chihuahua          Administrador del Contrato</p>		<p><b>"EL PROVEEDOR"</b>          INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</p> <p>MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA          APCDERADA LEGAL</p>
		0% ( ) 16% (X)

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

10/10/2017  
 M. GUERRA







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0052**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

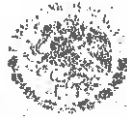
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,541,300.24; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 156 11201

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Información del HCT del IMSS**

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 50083  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00  
Localización geográfica: No distribuable geográficamente

Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16090024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 5  
Monto original con IVA: 1,541,300.24

( un millón quinientos cuarenta y un mil trescientos pesos 24/100 m.n.)

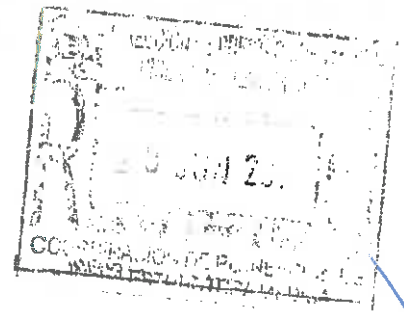
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requerente:</b> 095384812930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,541,300.24; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 5 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/0B/MI/17/ 156 1201

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1

L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcón.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17B10052**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

# **ANEXOS**

## **DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



**SIN TEXTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA  
 NO. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 1.2

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.283.0160.01.01	FECHA IMPI:
CLAVE PREI:	000000000011749	HORA IMP:
DESCRIPCIÓN GENERICO		
D E R M A T O M O B R O W N		

LICITANTE	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017
MARCA	INTEGRA PADGETT
MODELO	MODELO "B"
CATALOGO	3539-250
PARTIDA:	9
CANTIDAD:	5

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

1. Definición
  - 1.1 Equipo para tomar injertos de piel, de milésima de pulgada
2. Descripción
  - 2.1. Dermatómo eléctrico.
  - 2.2. Para tomar injertos de piel de 0-80 milésimas de pulgada de espesor.
  - 2.3. Con motor a prueba de explosión.
  - 2.4. Mango.
  - 2.5. Llave de ajuste.
  - 2.6. Interruptor de pie y/o de mano.
  - 2.7. Hojas intercambiables
  - 2.8. Con capacidad de graduar el ancho del injerto.
3. Accesorios:
  - 3.1. Contenedor de aluminio o de acero inoxidable con seguro, esterilizable.
4. Consumibles:
  - 4.1. Hojas intercambiables para dermatomo Brown. (Al menos 2 reusables o 30 hojas de un solo uso). (Incluir marca y modelo y/o numero de catalogo).
5. Instalación:
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V +/- 10%, 60 hz o usp de baterías recargables con su cargador correspondiente.
  - 5.2. Contacto polarizado
6. Mantenimiento:
  - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas – Estándares vigentes:
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Registro Sanitario
    - 7.1.2. Certificados de Calidad ISO 9001-2008 ó ISO 13485 ó TUV
    - 7.1.3. Certificado FDA Ó CE ó el equivalente del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
  - 1.1. Equipo eléctrico para la toma de injertos de piel, con precisión en milésimas de pulgada. Manual Pag.3
2. Descripción:
  - 2.1. Dermatómo eléctrico 12 voltios Manual Pag.4
  - 2.2. Para tomar injertos de piel con grosor desde 2.5 milésimas de pulgada (0.0064 mm) hasta 40 milésimas de pulgada (0.010 mm) 0.030 de pulgada, se acepto en la id DEM 10147 junta aclaraciones pag 9 pregunta 104 ofertar entre los rangos de 0-80 milésimas de pulgada. Manual Pag.3
  - 2.3. Con motor a prueba de explosión. Manual Pag.3
  - 2.4. Mango. Catalogo Pag.1
  - 2.5. Medidor de calibración, para verificar la calibración del equipo. Catalogo Pag.1, Catalogo de Accesorios Pag. 1
  - 2.6. Interruptor de mano. Manual Pag.3
  - 2.7. Hojas de corte de un solo uso Manual Pag.3, Catalogo Pag.1
  - 2.8. Con capacidad de seleccionar el ancho del corte de 1", 2", 3" y 4", por medio de guardas intercambiables. se acepto cotizar en la id DEM 10148 junta aclaraciones pag 9 pregunta 105 Manual Pag.3, Catalogo Pag.1, Manual Pag. 4
  - 2.9. Desarmador para cambio de guardas y hojas de corte. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1, Catalogo de Accesorios Pag. 1
3. Accesorios:
  - 3.1. Contenedor para esterilizar el equipo. Catalogo de Accesorios Pag. 1
  - 3.2. Estuche para su almacenaje. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239  
 COL. MODERNA  
 C.P. 44190 GUADALAJARA JAL.  
 TEL. (33) 5000-9854  
 FAX. (33) 3829-3027  
[ventasqd@instrumented-int.com.mx](mailto:ventasqd@instrumented-int.com.mx)

DEGOLLADO No. 630-2  
 COL. OBISPADO, C.P. 64060  
 MONTERREY, NUEVO LEON  
 TEL. (81) 5000-9854  
 FAX. (81) 8348-2037  
[ventasnw@instrumented-int.com.mx](mailto:ventasnw@instrumented-int.com.mx)

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO  
 COL. ROMA  
 C.P. 08780 CIUDAD DE MEXICO  
 TEL. (56) 5000-9854 / 5000-9851  
 FAX. (56) 5207-4770  
[ventasmx@instrumented-int.com.mx](mailto:ventasmx@instrumented-int.com.mx)

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 PAGINA 1 de 186



LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: IMI-790406-618

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL  
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRONICA  
No. LA-019GYR040-E9-2017

INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA  
NO. LA-019GYR040-E9-2017

LICITANTE :INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
LICITACION : LA-019GYR040-E9-2017
MARCA: INTEGRA PADGETT
MODELO: MODELO "B"
CATALOGO: 3539-250
PARTIDA: 9
CANTIDAD: 5

HOJA 2 DE 2

4. Consumibles:
  - 4.1. Hojas de corte de un solo uso presentación estéril, 30 piezas. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1
5. Instalación:
  - 5.1. Fuente de poder con alimentación de 120 voltios. Manual Pag 4, Catalogo Pag.1
  - 5.2. Contacto polarizado. Manual Pag 4
6. Mantenimiento:
  - 6.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas – Estándares vigentes:
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Registro Sanitario 1824E89 SSA
    - 7.1.2. Certificados de Calidad ISO 9001 2008 ó ISO 13485 ó TUV ISO13485:2003 No. FM547644
    - 7.1.3. Certificado FDA Ó CE ó equivalente del país de origen. CE No. CE549389, FDA No. 5496-5-2016
8. Marca ofertada: Integra Padgett
9. Modelo ofertado: Modelo "B"
10. Fabricante: Integra Lifesciences Corporation

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239  
COL. MODERNA  
C.P.44190 GUADALAJARA JAL.  
TEL. (33) 5000-9854  
FAX. (33) 3629-3027  
ventasgdl@instrumented-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2  
COL. OBISPADO, C.P. 64080  
MONTERREY, NUEVO LEÓN  
TEL. (81) 5000-9854  
FAX. (81) 8346-2037  
ventasmty@instrumented-int.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO  
COL. ROMA  
C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO  
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851  
FAX. (55) 5207-4770  
ventasmx@instrumented-int.com.mx



**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulsion	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulacion de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
  - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
  - Original y copia de la remisión de Pedido.
  - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
  - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol> <p><b>ANEXOS</b></p> <p><b>DIVISION DE CONTRATOS</b></p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

Handwritten signature and initials



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0052**

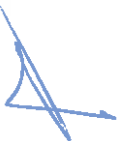
### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



**SIN TEXTO**







Table with columns: ID, Nombre, Domicilio, Nombre del Proveedor, Tipo de Bienes, Descripción, Precio Unitario, Precio Total, Unidad de Medida, Especificaciones, etc.

# ANEXOS

## UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO B.14  
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Código	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Categoría	Valor	Descripción de Bienes	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armona@imss.gob.mx	11861	591,390.0006.09.01	Electroestimulador neuromuscular en superficie y corrientes diadinámicas	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armona@imss.gob.mx	11861	591,390.0006.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ulises Izahar Trejo Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	ulises.izahar@imss.gob.mx	11861	591,390.0006.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Barrios	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	591,390.0006.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Ing. Roberto Hernández Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.hernandez@imss.gob.mx	11932	591,500.0145.09.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11992	591,500.0145.09.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.canda@imss.gob.mx	11992	591,500.0145.09.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.bustop@imss.gob.mx	11991	591,500.0145.09.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.bustop@imss.gob.mx	11991	591,500.0145.09.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11991	591,500.0145.09.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	2
15	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.canda@imss.gob.mx	11991	591,500.0145.09.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONIN	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	12682	594,000.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12682	594,000.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ 2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Leiva Marifin Yelaz	Ingeniero Biomédico Delegado	leiva.marifin@imss.gob.mx	12324	593,960.0041.00.01	Equipo para unidad automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Ing. Héctor Barrera Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.barrera@imss.gob.mx	12324	593,960.0041.00.01	Equipo para unidad automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF TAPACHULA, CHIMPAS	Ing. Guillermo Alberto Aranda Arzate	Coordinador Biomédico Delegado	guillermo.aranda@imss.gob.mx	12324	593,960.0041.00.01	Equipo para unidad automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	593,960.0041.00.01	Equipo para unidad automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cirilo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	593,960.0041.00.01	Equipo para unidad automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZMF MENCALI, BC	Ing. Héctor Barrera Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.barrera@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Ing. Héctor Barrera Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.barrera@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 DEL CARIBE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Chiuhua	UMF35-UMH38 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Marifin Cudera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marifin@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Ing. Roberto Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	roberto.armona@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HGZ 2 GUAYMAS, GRO	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF35 LEÓN, GRO	Ing. Mónica Leida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMANA APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armona@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZMF 32 UMARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armona@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armona@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armona@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7 UMANA SAN PEDRO GEE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armona@imss.gob.mx	11860	591,390.0145.09.01	Estimulador tens.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14

LISTADO DE PARTICIPANTES DE CONTRATACIÓN

Clave	Nombre	Domicilio	Representante	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave
16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, S/P Av. Dr. Salvador Nere y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulinda Uribe Trean Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulinda.urece@imss.gob.mx	11860	531,380,0145,03,01	Fondos de	2	
16	Tlaxcala	UMF66 YUJAREMOKA, TAB Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tripiá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tripi@imss.gob.mx	11860	531,380,0145,03,01	Fondos de	2	
16	Tlaxcala	HQ27 TLAXCALA, TLAX Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Micoatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531,380,0145,03,01	Estimador	2	
16	Veracruz Norte	HQ2366 CD CAROL, VER NTE Avenida Piedad Magón Esp. Carretera Cardel, Nauyá, Col. El Modesto, C.P. 91500, Col. El Modesto, José Cardel, La Amiguita, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,380,0145,03,01	Estimador	1	
16	Veracruz Norte	UMF63 BOCA DEL RIO, VER NTE Avenida Simón Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Perseu, C.P. 91300, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,380,0145,03,01	Estimador	2	
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH Presidente Cárdenas y Muñiz Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jlopez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	1	
17	Distrito Federal Norte	UMF71 REBUENILLO, DF NORTE Carretera Esquina León Cayula Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	2	
17	Distrito Federal Sur	UMF42UMAH42 CALIMAYALPA, DF SUR Av. Jesús del Monte S/N Esq. Carretera México-Atlix Col. Leticia del Monte C.P. 02380, Deleg. Cuajalajara de Mercedes, Distrito Federal	Ing. Gustavo Acosta Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.acosta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	10	
17	Distrito Federal Sur	HQ234 FCO DEL PASO Y T. DF SUR Avenida Francisco del Paso y Tomasco Col. Granjas Mexico C.P. 06900, Deleg. Iztacalapa, Distrito Federal	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguros IMSS	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	1	
17	Guerrero	HQ231 GOMEX PALMADO, OGO Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixcela, Guerrero	Ing. César Alejandro Benjel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rubini@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	1	
17	Hidalgo	UMF64 BUENA, HID UMF6 H ESP. MERIDA, YUC Calle 41 No. 439 y 34 Esq. Terrenos El Financ. Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Fernando Javier Cuevas Magaña	Director Médico	fernando.cuevas@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	3	
17	Hidalgo	HQ232 MONTERREY, NL Av. Compañía, Filas, U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Matamoros Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.matamoros@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	5	
17	Hidalgo	UMF6 HGO DUBAYOS QMNO, JAL Residencial Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Esteban González Cuevas	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	2	
17	Hidalgo	UMF66 AVIOTLAN, JAL Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47900, Aviatlan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	1	
17	México Oriente	UMF75 SANTA CLARA, EDO MEX Diferencia 637 Col. Santa Clara C.P. 55540 Esquipulas de Morales, Escapuzot de Morales, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamata	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	5	
17	México Oriente	UMF70 AVIOTLA, EDO MEX OTE Hacienda El Molinillo, EDO MEX OTE Av. Guerrero Bar No. 28 Col. San Barro Molinillo, C.P. 53900, Texcopam, Texcopam, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	4	
17	México Oriente	HQ234 EL MOLINILLO, EDO MEX OTE Av. de la Vía y 505 Sur Col. Bosques de la Meseta, C.P. 52340, San Gabriel Tlaxiahuatlán, Tlaxiahuatlán, EDO de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	2	
17	México Oriente	HQ2021 TOLUCA, EDO MEX PTE Hacienda Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	10	
17	México Oriente	UMF727 TOLUCA, EDO MEX PTE Av. San Román S/N Col. Barro de San Gaspar C.P. 51900, Texcopam de la Sra. Ixtapalapa y La Sra. Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	1	
17	México Oriente	UMF722 TOLUCA, EDO MEX PTE Hacienda Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	5	
17	México Oriente	UMF730 TOLUCA, EDO MEX PTE Presa de La Angostura No. 301 Col. Cambio Federal Ejercido, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	1	
17	México Potosina	UMF724 ZIMACANI BEC ENXEX PTE Av. 16 de Septiembre No. 336 Col. Barro de San Miguel C.P. 51300, San Miguel Zimacani, Zimacani, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	10	
17	México Potosina	UMF723 LEMMA, EDO MEX PTE Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mora C.P. 52000, Lema de Villalón, Lema, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	3	
17	México Potosina	UMF58 LAS MARGARITAS, EDO MEX P Finca Manuel Ayala Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa María C.P. 54500, Tlaxiahuatlán, Tlaxiahuatlán de Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	5	
17	México Potosina	UMF50 SATEITE, TLAMC, EDO MEX PTE Promoción Nari No. 38 Col. Vista Hermosa C.P. 52400, Mucuilpan de Ixtapalapa, Mucuilpan de Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	1	
17	México Potosina	UMF726 IXTAPALUCA, EDO MEX PTE Av. González Bar S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barro de San Pedro Ixtapalaca C.P. 50700, Ixtapalaca de Ixtapalapa, Ixtapalaca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	3	
17	México Potosina	UMF725 S Promoción Gileana S/N Col. Centro C.P. 52500, Santiago Tlaxiahuatlán de Gileana, Tlaxiahuatlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	3	
17	México Potosina	UMF742 TERNANCO DE IXTAPALUCA, EDO MEX PTE Km. 23.5 Carretera Toluca - Amozoc de la Sra Col. Teranga del Valle C.P. 52300, Teranga de Amozoc, Teranga de Amozoc, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	2	
17	México Potosina	UMF738 EL ORO, EDO MEX PTE Calle Angeles Peralta S/N Col. Centro C.P. 50800, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	2	
17	México Potosina	UMF461 NAUCALPAN, EDO MEX PTE Hacienda de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondos de	8	







ANEXO 14  
MINISTERIO DE SALUD

17	Michoacán	UMF78 LAZARO CADEBAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pie de Caca, C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cárdenas, Estado Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGARDO, MICH	Calle Fuente de Capote 45 y B Lopez Col. La Granya, C.P. 61470, Municipio de Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Perifoneo Copalimex 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 62340, Huétamo de Carmona, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUMAYTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Centro Federal A. Hernandez, C.P. 62540, Tumbaytlala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF13 COPULA DE LA PAZ, MICH	Calle Gato y Valiente 281, Col. Centro, C.P. 59940, Copula de la Paz, Coahuila de Zaragoza	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF50 MAMAYANTO, MICH	Carr. Maravillas Salina A. Col. Hidalgo, Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel Cárdenas, Mamayanto de Ocampo, Maravillas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Anibal Ponce, C.P. 60960, Las Guacamayas, Ixtapa de la Paz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF79 TILQUAYTLA, MICH	Calle del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 62060, Tilquaytlala de Rayón, Tilquaytlala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF EL URBANIZADO, MICHOACÁN	Tzucubun 501 Bq. Juana Col. Villa Bonito, Entero del Cerro, C.P. 60150, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	10
17	Michoacán	UMF 82 ZAMORA MICHOACÁN	Urbanismo Mr. Romero de Torres S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF 77 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No. 171 Fre. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	HESMF10 SANIVAS HIDALGO, NL	Escobedo y Adame S/N, C.P. 65300, Ciudad Sahibán Hidalgo, Sahibán Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	HESMF11 MONTENEGROS, NL	Carretera 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cañaberría Jimenez, Cañaberría Jimenez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMFH 14 CABERITA JIMENEZ, NL	Montes y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Ahumada, Ahumada, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMFH16 ALLENDE, NL	Carretera 15 y 16 S/N, C.P. 67350, Ciudad de Ahumada, Ahumada, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF70JUNA SA PENON DE GON. NL	Carretera 15 y 16 S/N, C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF79 GUAYALUPÉ, NL	Arreaga y Jimenez, Col. Paraiso, C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF65 GRAL ESCOBEDO, NL	Castro Ganzo y Guajalupo, Col. Castaño Garza, C.P. 66600, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	14
17	Michoacán	UMF 66 PUEBLO NUEVO APDOCA, NL	Rio Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF 59 VILLA DE GPE. NL	Av. Maestro Juan Cárdenas 350, Col. Mirón de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF 69 MONTERRI, NL	Carretera 15 y 16 S/N, C.P. 67350, Ciudad de Ahumada, Ahumada, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF 70 ZUVALA, NUEVO LEÓN	Belona No. 180, Col. Pinar de las Pirámides, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Pinar, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF74 IZCORA DE MALAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México - San Luis Potosí de Matamoros S/N, C.P. 79400, Ixtor de Matamoros, Ixtor de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF77 MICOTEC DE LAJEZ, PUE	Adame y Estrada, C.P. 73600, Xicotepec de Juárez, Xicotepec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF79 HUACHIMANGO, PUE	Carretera 2, Col. Centro, C.P. 73150, Huachimango, Huachimango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Carretera 15 y 16 S/N, C.P. 66900, Tetela de Ocaño, Tetela de Ocaño, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	4
17	Michoacán	HESMF4 TENCOSOLÉ, TAB	Calle 30 S/N, Col. Centro, C.P. 86900, Tenosiquete de Pino Suárez, Tenosiquete, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paríto S/N Boulevard del Centro, Col. Esfuerzo, C.P. 60920, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. L. Zaragoza Equid. Carmen Carrera de Bienda, 102 Col. Nueva Villahermosa, C.P. 66070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF5 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prolog. C-36 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente a La Esc. Primaria, C.P. 86650, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Prolog. C-29 Col. Vicente Guerrero, C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3



# ANEXOS JUNTA DE INVERSIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



## ANEXO 13 GUÍA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

17	Tabasco	UMF10 PEDRO COLORADO, TAB	Poblado 245 Col. Pedro C. Loberedo C.P. 86422, C/5 General (Pamela), Minicupán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF15 CD REMEX, TAB	Puerto Cardenas 119 Col Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minicupán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF18 TARAPÁ, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Equino Felix Palivichí Col Centro C.P. 86800, Tapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86900, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF22 MACUSPANA, TAB	Blvd. Reforma S/N Col Centro C.P. 86700, Misapampa, Misapampa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF23 PROGRESO COMALCALCO, TAB	Puerto Carden 305 Carretera Progreso a Yajalón Col Centro C.P. 86700, Misapampa, Misapampa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Cd. Min. Pío Suárez y Mariano Escobedo S/N Col Centro C.P. 86750, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Polígono C27, Col Centro C.P. 86480, Poblado C21 Licenciado Benito Juárez G, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tamaulipas	HSZ11 NUEVO LARDO, TAMPS	Calle Victoria y Reforma Col Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Caldeño	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HSS246 UMANA, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col Centro C.P. 97390, Umaná, Umaná, Yucatán	Ing. Ulises Tostián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tostián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF50 CONNAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conalá, Conalá, Yucatán	Ing. Ulises Tostián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 Y 35 Frecc Juan Pablo II Col. Jucidán C.P. 97245, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tostián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF43 ACANEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32, Col Centro C.P. 97380, Acaneh, Acaneh, Yucatán	Ing. Ulises Tostián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 98 X 21 Col Centro C.P. 97800, Maxcanú, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tostián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF20 CHUCI, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Quupul, C.P. 97314, Chucmil, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tostián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 190 No. 123 Col. Centro C.P. 98800, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF6 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 96400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 102 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF25 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF55 NUDRIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALDERA DE ROSALES, ZAC	Juan Abasco Equina Com JB. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHARA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchitán, Juchitán, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 96670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF51 MORMA, ZAC	Carretera A Tallanango de Míchele Román C.P. 99720, Morma, Morma, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MEMORIO 14

Proceso	Descripción	Ubicación	Responsable	Asesor	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Presupuesto	Descripción de Bienes	Cantidad
18	Consultera Externa CMN LA CONVALAZA	Ciudad Valverde y Acapulco, Col. La Baza C.P. 02990, Oaxaca, Acapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Tallado Díaz	Suscriptor Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN LA BAZA	11949	531,562,1481.01.01	531,562,1473.01.01	Limpieza de bandeja sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 53, Nuevo León	Av. Lincoln y Fielde Velazquez, Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11949	531,562,1473.01.01	531,562,1473.01.01	Limpieza de bandeja sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Blvd. Revolución 4230 DTE, Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	11949	531,562,1473.01.01	531,562,1473.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Compeche	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Bass Puelita	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuauhtemoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formosa Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zayas Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CAN CD OBSERSON, SON	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CAMISON	Ing. Guadalupe Ramirez Chulch	Tributar de la División de Ingeniería Biomédica	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	4
19	México Península	HQZ39 EL MOLINITO, EDO MORETE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	UMMA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	HQZ20 LA MANGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Córdova Vasallo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Queretaro	UMMA ISANTARDO QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tabasco	HQZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Durvado	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agascalientes	HQZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Marlene Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	1
20	Baja California	HQZ08 RECATÉ, BC	Ing. Héctor Razo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTL NL	Lic. Eduardo Bernal Garcia	Director Administrativo de la UMALZ	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	5
20	Jalisco	HQRI10 GUADALAJARA, JAL	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	4
20	México Península	HQZ194 EL MOLINITO, EDO MORETE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	1
20	Nayarit	HQZ1 TERIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Macromontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	3
20	Nuevo León	HQZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	1
20	Nuevo León	HQZ3 GUADALUPE, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	2
20	Nuevo León	HQZ3 MONTERREY, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	3
20	Nuevo León	HQZ 67 CON UMMA APDOACA, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	5
20	Nuevo León	HQZM5 SIN NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12010	531,609,0093,12.01	531,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	3

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRA

COMITÉ DE LA COMISIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Unidad Médica	Delegación	Nombre	Dirección	Ing. Fabián Armenta Alvarez	Coordinador Biomédico	feblan.akonze@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	3
H62M02 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Constituidón Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alvarez	Coordinador Biomédico	feblan.akonze@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	3	
H621-JUMACA OAXACA, OAX	Oaxaca	Ciudad Héroles de Chapulhuacán, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hamecado Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.a.hamecado@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	1	
H623 SAN JUAN IXTUPEC, OAX	Oaxaca	Carretera Tlaxipec-Villa Nacional S/N, San Juan Bautista Tlaxipec, C.P. 68500 San Juan Bautista Tlaxipec, San Juan Bautista, Tlaxipec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hamecado Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.a.hamecado@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	2	
H625 TEHUACAN, PUE	Puebla	Carretera Tlaxipec-Villa Nacional S/N, San Juan Bautista Tlaxipec, C.P. 68500 San Juan Bautista Tlaxipec, San Juan Bautista, Tlaxipec, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Cerezo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerezo@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	1	
H623 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Oaxaca	Av. Central S/N, Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	3	
H624 HERMOULLO, SON	Sonora	Unidad Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	2	
H625 CD OREGON, SON	Sonora	Huachuapilla y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares de Linares, C.P. 83130 Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	3	
H626 HERMOULLO, SON	Sonora	Av. Morelos, Jardín Ochoa Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fuentes@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	2	
H6265 VILLAHERMOSA, TAB	Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	4	
H627 CARDEMAS, TAB	Tabasco	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N, Eje. Carretera Orochillo del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	2	
H621 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Interior Abasco No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Corio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.corio@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mircapaso cardíaco temporal bipolar.	1	
H62M02 Irapuato, GTO	Guangajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamate C.P. 38650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12289	533.631.0106.00.01	Micrófono para corrientes de parafina.	2	
H62197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	México Oriente	Calle Benito Sustantivos S/N, Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	533.631.0106.00.01	Micrófono para corrientes de parafina.	1	
H6283 LOS REYES LAPAZ, PIMEXOTE	México Oriente	Km. 12.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	533.631.0106.00.01	Micrófono para corrientes de parafina.	2	
H621 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12289	533.631.0106.00.01	Micrófono para corrientes de parafina.	1	
H621 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Interior Abasco No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Corio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.corio@imss.gob.mx	12289	533.631.0106.00.01	Micrófono para corrientes de parafina.	1	
H622 AGUASCALIENTES AGE	Agascalientes	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Opalescentes C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1	
H62M02 LEON, GTO	Guanajuato	Carretera No. 101, Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2	
H627 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	México Oriente	Bvd. Reventadón 16250 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27700, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2	
H628 CANCUN Q ROO	Quintana Roo	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Btmo Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3	
H621 CHIQUAN, SIN	Sinaloa	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3	
H621 HEDMADRIA OBLACAMOCJAL	Oaxaca	Batallas Domínguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe Victoria, Jalisco	Dr. Ave Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1	
H621 H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Oaxaca	Av. Cuatémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 66720, Daig, Cuatémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
H621 H ESPECIALIDADES N° 4, Distrito Federal	Oaxaca	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tepicán San Ángel C.P. 06030, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Blaziano Peralte Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	blaziano.peralte@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
H627 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	México Oriente	Anigua Carretera Tlaxipec S/N Fracc. La Querrada, C.P. 54735 Cuerdón de la Cruz, Cuerdón de la Cruz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	





MEXICO 14  
SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

23	Senora	HGGZ HERMOSILLO, SON	Judex y Seguro Social S/N, Colonia Media, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvoni Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvoni.flores@imss.gob.mx	12305	553.746.0034.01.01	Procesador automático de vidjos.	1
23	Tehuacan	HGGZ/9 CO MANUE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Alvarez, 300 Zona Centro C.P. 89000, Ciudad Nueva, El Marqués, Tlaxcala	Mg. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	553.746.0034.01.01	Procesador automático de vidjos.	1
24	Guajalajara	HGGZ CELAYA, GTO	Av. Misionales Edo. No. 100, Centro C.P. 36000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	553.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGGZ/PS TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	553.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tehuacan	HGGZ 17 MIGUEL ALBANI, TAMPS	Calle Dr. Enrique Nietus Heróles y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88200, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	Mg. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	553.746.0034.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAF H ONCOLOGIA, CAMSSO	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Ep 3 Sur Col. Doctor Cuatrecasas, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chavch	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plet. colidos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Av. Lázaro Cárdenas Espino Chihuahuita, Col. El Peñón C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cárdena	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plet. colidos.	2
25	Nuevo León	HGGZ/2 MONTERREY, NL	Av. Conchubión Oca y Frayser de Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plet. colidos.	1
25	Tlaxcala	HGGZ/8 TILCACA, TLAX	Michoacán Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plet. colidos.	1
25	Zacatecas	UM/3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plet. colidos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.402 Edo. J. Isabel Robles C.P. 99000, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Mifas Heróles Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Remón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12097	551.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Distrito Federal Sur	UMF/DU/MA/42 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Mena Alto Col. Lucir del Monte C.P. 05290, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.antonio@imss.gob.mx	12097	551.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAF HE CMN LA RAZA	Serie Y Zanchi S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Padaria C.M.N. Siglo XXI	UMAF H PADARIA, CAMSSO	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Ep 3 Sur Col. Doctor Cuatrecasas, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rangel Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servidors Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	551.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGGZ LOS NERES LPA/2, EMBJO/TE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 36400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamta	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGGZ/2 GUSTAVO BAZ TLAME, EMBJO	Av. Gustavo Baz sin Numero, Esq. Filadelfo Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxianguita, Tlaxianguita de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamta	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 ANOTLA, EDO MEX. OTE	Fracc. Sol de la Mora Mas 4 C.P. 56540, Asajapuca, Ixmiquilpan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamta	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CAUVILLO, AGS	Radio Landeros Gálvez No. 320 Col. Bugambilas C.P. 20900, Cavillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	553.786.0034.01.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24000, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0034.01.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Asayo Ordeón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0034.01.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Benito Juárez y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0034.01.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF13 AJOYA, CAMP	Carreras Champotón - Campeche km. 54 Maraña 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0034.01.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL CAMPECH, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novisitas, Col. Santa Lucía C.P. 24457	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0034.01.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF18 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "V" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24800, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0034.01.01	Refrigerador para vacunas.	1







DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS  
DMSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad	Valor	Observaciones
27	Refrigerador	HISG66 VILAHERRERA, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	HISG24 TEMOSIQUE, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF64 LA CEBA, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF39 VILAHERRERA, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF15 CD PEMEK, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF18 TELAPA, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF21 PANAMISO COMALCALCO	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF20 RIONTERA, TAB	Refrigerador para vacunas.	Ing. Karim Tapia Quintero	karim.tapia@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Refrigerador para vacunas.	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Refrigerador para vacunas.	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Refrigerador	UMF93 MONMAY, ZAC	Refrigerador para vacunas.	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	533,786,0094.03.01	Refrigerador para vacunas.
28	Refrigerador	UMAE HE CANI LA RAZA	Refrigerador vertical	Ing. David Nava Rodríguez	dnava@imss.gob.mx	533,235,0010.01.01	Refrigerador vertical
28	Refrigerador	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.I.A	Refrigerador vertical	Ing. David Nava Rodríguez	dnava@imss.gob.mx	533,235,0010.01.01	Refrigerador vertical
28	Refrigerador	UMAE HOSP OBALITOS CANI, JAL	Refrigerador vertical	Ing. Alan Verdugo Corras	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	533,235,0010.01.01	Refrigerador vertical
28	Refrigerador	UMAE HGO 23 MONTEPERI, NL	Refrigerador vertical	Ing. Alan Verdugo Corras	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	533,235,0010.01.01	Refrigerador vertical
28	Refrigerador	HGR1 QUERETARO, QRO	Refrigerador vertical	Ing. Juan Arturo Sant López	juan.arturo@imss.gob.mx	533,235,0010.01.01	Refrigerador vertical
29	Refrigerador	HGR 25 ZARAGOZA, DF MONTE	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	roberto.uribe@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Refrigerador	UMAE HE CANI LA RAZA	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Refrigerador	UMAE HGO 23 MONTEPERI, NL	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Alan Alvarez Montemayor Guasara	alan.alvarez@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Refrigerador	UMAE HGO 3 CANI LA RAZA	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Juan Gabriel Ovarri Pareda	juan.gabriel@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Refrigerador	UMAE HGO 3 CANI LA RAZA	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Juan Gabriel Ovarri Pareda	juan.gabriel@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Refrigerador	HGR72 GUERREIRO BAZ TLAMAC	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	javier.rodriguez@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Refrigerador	HGR28 LAS MARGARITAS EMEXRTE	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Amur Villanueva Wong	amur.villanueva@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Refrigerador	HGR1 QUERETARO, QRO	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Juan Arturo Sant López	juan.arturo@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Refrigerador	HGR 1 TLAMACA, TLAX	Refrigerador para incluir refijos en parafina.	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	jorge.alfonso@imss.gob.mx	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.



OF  
THE  
TENTH  
MIS



**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS







- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermera			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
<b>Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C.                      y C.                     , de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones:                     

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Médico			
Técnico			
Infermera			
Personal básico			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones:                     

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Financado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos en caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino. Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>				<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>			
<b>Administrador del Contrato</b>				<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>			
<b>(Firma y matrícula)</b>				<b>(Antefirma)</b>			
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>				<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>			
<b>(Firma y matrícula)</b>				<b>(Antefirma)</b>			
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>				<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>			
<b>(Firma y matrícula)</b>				<b>(Firma)</b>			
<b>(Antefirma)</b>				<b>(Antefirma)</b>			

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

4



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0052**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SHAW-WALKER

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL  
CAPITULO DE COMPRAS ELECTRONICA  
No. LA-019GYR040-E9-2017

CIUDAD DE MEXICO A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS, ELECTRONICA  
NO. LA-019GYR040-E9-2017

**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS  
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: IMI-790406-618

**INSTRUMED -INT**  
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PREC. SIN IVA	Porcentaje de Descuento (Debe ser coincidente con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento sin IVA	Importe Total ofertado sin IVA
9	11749	531.283.0160.01.01	Dermatolone brown	5	295,741.40	18.80%	50,198.55	215,542.87	1,077,714.33
10	11750	531.283.0290.01.01	Dermatolone sybac	9	328,512.38	14.45%	50,028.79	291,487.14	2,823,384.24
<b>SUBTOTAL</b>									<b>3,701,098.57</b>
<b>IVA</b>									<b>582,175.77</b>
<b>TOTAL</b>									<b>4,283,274.34</b>

TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten Signature]*  
MARIA GUADALUPE RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL DE LEGAL  
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

*[Handwritten Signature]*

MATRIZ:

AV. FRANCIA No 1239  
COL. MODERNA  
C.P. 44190 GUADALAJARA JAL.  
TEL. (33) 5000-9854  
FAX. (33) 3629-3027  
ventasgdl@instrumented-int.com.mx

DEGOLLADO No. 630-2  
COL. OBISPADO, C.P. 64060  
MONTERREY, NUEVO LEON  
TEL. (81) 5000-9854  
FAX. (81) 8346-2037  
ventasmtv@instrumented-int.com.mx

SUCURSALES:

CORDOBA 49 QUINTO PISO  
COL. ROMA  
C.P. 06700 CIUDAD DE MEXICO  
TEL. (55) 5000-9854 / 5000-9851  
FAX. (55) 5207-4770  
ventasmx@instrumented-int.com.mx

2033

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O